

periodo de prueba

Escrito por T2in - 22/09/2012 21:08

¡Hola!

He estado trabajando cuatro días en una empresa sin dar de alta, ellos me dijeron al tercer día que estaba en un periodo de prueba, al cuarto día me comunicaron que ya no volviera puesto que si seguía allí, al quinto día me tendrían que dar de alta.

He exigido mi sueldo de esos cuatro días y me han dicho que no tengo derecho a nada ya que era periodo de prueba.

¿Según la ley actual se puede tener a un trabajador cuatro días trabajando y no percibir ni un centimo ?
Trabaje diez horas diarias.

Gracias por vuestra atención.

=====

Re: periodo de prueba

Escrito por juanitabanana75 - 23/09/2012 08:46

Por supuesto que te tenían que haber dado de alta desde el primer día y que te tienen que pagar los días trabajados.

Lo que desconozco son los pasos que debes seguir ahora. Pregunta en un foro de derecho laboral mejor.

=====

Re: periodo de prueba

Escrito por T2in - 24/09/2012 17:56

Muchas gracias.

Miraré un foro de derecho laboral como me aconsejas.

Saludos

=====